CONTRATACION DIRECTA Nº 16/2023

"ADQUISICIÓN DE RELOJES BIOMÉTRICOS DE CONTROL DE ASISTENCIA"
ID N° 434.108.

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, a los 7 días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés, se reúne el Comité de Evaluación en la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral, ubicada en Iturbe 175 esq. Eligio Ayala – 2do. Piso, a fin de efectuar la Evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas para la **" ADQUISICIÓN DE RELOJES BIOMÉTRICOS DE CONTROL DE ASISTENCIA" ID N° 434.108"** El Comité de Evaluación se encuentra conformado según Resolución MTESS Nº 316/2023 de fecha 19 de octubre de 2023.

La convocatoria fue publicada en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas - DNCP, según los plazos establecidos en la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

1.- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El rubro para esta licitación corresponde a la partida presupuestaria: 542 "Adquisición de Equipos de Oficina", del Presupuesto General de la Nación para el MTESS, la partida presupuestaria a ser afectada al Ejercicio Fiscal 2023.

2.- ACTO DE APERTURA DE OFERTAS:

Habiendo llegado a su término el plazo previsto en la Carta de Invitación, el 07 de noviembre del corriente año se realizó el Acta de Apertura de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 57 del Decreto N° 2992/19, según el siguiente detalle:

Nº	Oferente	Precio Total de la Oferta	Oferta en Letra	Garantía de Mantenimiento de oferta por Gs.	Constancia del SIPE
1	**Aycom S.R.L.**	12.960.000 Gs.	(Guaraníes Doce millones novecientos sesenta mil)	648.000 Gs.	1772001
2	**Time S.R.L.**	16.000.000 Gs.	(Guaraníes Dieciséis millones)	800.000 Gs.	1772377

Observaciones del acta de apertura:

La firma Time S.R.L. dejo constancia que: *"La oferta de la empresa AYCOM S.R.L no presenta catálogo del producto ofertado, como tampoco se puede ver identificado el modelo ofertado en las especificaciones técnicas en su carpeta de oferta. El producto comercializado normalmente por la empresa AYCOM S.R.L. modelo uFACE o iFACE no cuentan con las especificaciones técnicas en el PBC de lectura huellas por contar los mismos con sensor de huellas del tipo óptico áspera, ceja o humedad."* (Sic)

Respuesta: A los efectos de verificar lo observado, fue solicitado por Nota C.E. N° 50/2023 El catalogo del producto ofrecido el cual fue remitido en plazo, constatándose que el modelo ofertado es el terminal multi-biometrica para Gestión de Asistencia y Control de Acceso G3 de la marca ZK Teco, sin embargo en el punto seis "evacuación de especificaciones técnicas" será visualizado en detalle.

Mg. Juan Pablo Oviedo Lara
Director de Gestión y Desarrollo de las Personas
SINAFOCAL

Abg. Pedro González
Profesional
MTESS/SINAFOCAL

3.- VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

De acuerdo al Método de Evaluación establecido en el Decreto Reglamentario Nº 2992/19, se procedió – en primer lugar – a verificar el cumplimiento de las ofertas respecto a la documentación básica de carácter sustancial solicitado en la Carta de Invitación, conforme se observa en el siguiente cuadro:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	Aycom S.R.L.	Time S.R.L.
Formulario de Oferta *	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	Cumple	Cumple

4. ANALISIS DE PRECIOS:

4.1. EVALUACIÓN DE ERROR ARITMÉTICO Y VARIACIÓN PORCENTUAL.

Atendiendo que el sistema de adjudicación del presente proceso es por el total y siguiendo el método de evaluación establecido en el Art. 63 del Decreto N° 2992/19 se ha procedido a la verificación de la planilla de precios presentada por las firmas en concordancia a lo estipulado en la Carta de Invitación se verifica que las mismas, NO PRESENTAN ERRORES ARITMETICOS en el sumatorio total de sus ofertas.

Prosiguiendo con el análisis, de conformidad a lo establecido en la Carta de Invitación "Análisis de los precios ofertados" y la Resolución DNCP N°1890/2020, también se ha observado que no existen valores que sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido para el presente llamado, pudiendo este Comité proseguir con la evaluación del siguiente punto.

4.2. ANALISIS DE PRECIOS:

Conforme a las estipulaciones contenidas en la Carta de Invitación, y concordantes con el Artículo 63º Del Decreto Nº 2992/19 se ordena de menor a mayor precio las ofertas presentadas por los oferentes según se observa en el cuadro que consta a continuación:

CUADRO DE ANÁLISIS DE PRECIOS	
ADQUISICIÓN DE RELOJES BIOMÉTRICOS DE CONTROL DE ASISTENCIA	
OFERENTES	Monto ofertado
AYCOM S.R.L.	12.960.000 Gs.
TIME S.R.L.	16.000.000 Gs.

Mg. Juan Pablo Oviedo Lara
Director de Gestión y Desarrollo de las Personas
SINAFOCAL

Abg. Pedro González
Profesional
MTESS/SINAFOCAL

A continuación, se procede a evaluar y aplicar el "Margen de Preferencia para los Productos Nacionales" conforme Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN) expedido por el MIC y de acuerdo a lo indicado en la Carta de Invitación "Margen de Preferencia Local", se verifica que ninguna de las firmas cuenta con dicho documento por ser un producto extranjero, por lo cual el cuadro permanece invariable, pasando a la siguiente etapa de evaluación.

5. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS FORMALES:

Continuando con la evaluación de la oferta, y de conformidad a lo establecido en el numeral 3 del Art. 63 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19 que indica: *"Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato" (Sic)* se selecciona a la firma **Aycom S.RL.** por ser el oferente con el menor precio de oferta, a fin de proceder a la evaluación de los demás documentos solicitados en la Carta de Invitación, constatándose lo siguiente:

El Comité constató que el oferente **Aycom S.R.L.**, no se encontraba adjunto a su oferta: *Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2020, 2021 Y 2022 para contribuyente de IRACIS, *Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia * Garantía escrita de los bienes y listado de los Centros Autorizados de Servicios, *Catalogo del producto ofrecido, en el cual se puedan visualizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas, * Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios, *Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar, por lo que este Comité hace la solicitud mediante Nota CE N° 50/2023 de fecha 09/11/2023, la cual es respondida con los documentos requeridos por Mesa de Entrada SINAFOCAL N°2502/2023 ingresado en fecha 10/11/2023.

Quedando de la siguiente manera el cuadro de los documentos formales:

Requisitos documentales	Aycom S.R.L.
1. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE
2. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	NO APLICA
3. Declaración Jurada de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	CUMPLE
4. Certificado de cumplimiento tributario	CUMPLE
5. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	**Aycom S.R.L.**
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE
Otros documentos requeridos.	
a) Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2020, 2021 y 2022 para contribuyente de IRACIS.	CUMPLE

Abg. Pedro González
Profesional
MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
SINAFOCAL

Mg. Juan Pablo Oviedo Lara
Director de Gestión y Desarrollo de las Personas
SINAFOCAL

b) Copia de facturaciones y/o contratos que avalen la experiencia requerida de los años 2020, 2021 y 2022.	CUMPLE
c) Declaración Jurada de contar con el personal calificado para prestar el servicio de montaje y configuración.	CUMPLE
d) Garantía escrita de los bienes y listado de los Centros Autorizados de Servicios.	CUMPLE

Luego de haber realizado el análisis de las documentaciones de carácter formal, el Comité de Evaluación concluye.

Que, la firma oferente **AYCOM S.R.L., CUMPLE** satisfactoriamente con la presentación de todas las documentaciones de carácter formal exigidas como Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación de la Carta de Invitación, por lo que se resuelve continuar con la evaluación de los demás requisitos de calificación.

6. CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

En cuanto al cumplimiento de las especificaciones técnicas, en razón a la competencia, el funcionario del área técnica requirente que conforma este Comité de Evaluación, procedió a verificar si las especificaciones técnicas contenidas en la oferta presentada por **AYCOM S.R.L.** mencionando si las mismas se adecuan, o no, a lo requerido en la carta de invitación, resultando de dicha operación cuanto sigue:

Nº	Oferentes	Especificaciones Técnicas	Observación
1	**AYCOM S.R.L.**	Cumple	Ninguna

7. CAPACIDAD LEGAL

Seguidamente se evaluará que los oferentes no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 de la Ley Nº2051/03 modificada por la Ley N°6716/2021, en base al análisis se verifico que la firma **AYCOM S.R.L:**

- Proporcionaron el formulario oferta debidamente firmado
- Conforme el listado de sus miembros, no existe vínculos directos y perceptibles con el personal de esta convocante.
- No se visualiza Inhabilitaciones vigentes en el SICP
- En cuanto al formulario de Declaración de Miembros de los miembros en el SINARH el Memorándum DGDP N° 268/2023, indica lo siguiente:

OFERENTE	NOMBRE Y APELLIDO	CÉDULA DE IDENTIDAD	RESULTADO
AYCOM S.R.L	Emigdio Dionisio Báez González	1.252.988	Sin registros en el SINARH
	Richard Daniel Báez Pagliario	5.294.812	Sin registros en el SINARH

Concluyendo, que la firma **AYCOM S.R.L,** no se encuentran bajo los presupuestos establecidos por el Art. 40 inc. a), b), m) y n) de la Ley Nº 2051/03 modificada por la Ley N° 6716/2021.

8. CAPACIDAD FINANCIERA

Analizados los niveles de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad de los Balances Generales de los años 2020, 2021 y 2022 de **AYCOM S.R.L.**, se constata que el mismo **CUMPLE** con los requerimientos de capacidad financiera exigida conforme se observa en los siguientes cuadros:

Mg. Juan Pablo Oviedo Lara
Director de Gestión y Desarrollo de las Personas
SINAFOCAL

Abg. Pedro González
Profesional

AYCOM S.R.L.								
INDICES	2020		2.021		2.022		SUMA DE LOS TRES AÑOS	PROMEDIO
RATIOS DE LIQUIDEZ								
ACTIVO CORRIENTE	1.911.170.933	3417,85	1.996.148.579	3419,37	1.972.189.605	3032,60	9869,82	3289,94
PASIVO CORRIENTE	559.174		583.777		650.329			
ENDEUDAMIENTO								
PASIVO TOTAL	559.174	0,00	583.777	0,00	650.329	0,00	0,00	0,00
ACTIVO TOTAL	1.911.170.933		1.996.148.579		1.974.098.696			
RENTABILIDAD								
UTILIDAD NETA	27.806.816	0,87	112.759.859	3,52	90.643.424	2,83	7,23	2,41
CAPITAL	32.000.000		32.000.000		32.000.000			

9. VERIFICACION DE LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA

Con respecto a la experiencia requerida para la ejecución del Contrato, el oferente en concurso ha presentado las documentaciones que así lo avalan. Conforme a lo observado.

Cuadro de experiencia y Capacidad técnica							
AYCOM S.R.L							
N°	Empresa / institución convocante	Documento N°	Fecha	Descripción del servicio	2020	2021	2022
1	Ministerio del ambiente y Desarrollo Sostenible	001-001 0003824	21/12/2020	Relojes, marcadores biométricos marca ZK teco.	153.520.000		
2	Ministerio de Agricultura y Ganadería	001-001 0004024	26/07/2021	Reloj Marcador biométrico ZK teco MB 360		64.454.000	
3	Ministerio de Salud Publico y Bienestar Social	001-001 0004392	23/08/2022	Reloj biométricos con sistema integrado de reconocimiento facial, dactilar, tarjeta, de la marca ZK teco modelo UFACE 402			61.800.000
TOTAL POR PERIODO					153.520.000	64.454.000	61.800.000
PROMEDIO DE LOS TRES PERIODOS (2020, 2021, 2022)					93.258.000		
MONTO REQUERIDO 50% DE LA OFERTA					6.480.000		

Así, realizado el análisis de la documentación presentada por los oferentes, se verifica que la firma **AYCOM S.R.L.** ha presentado facturas correspondientes entre los años 2020, 2021 y 2022, siendo la sumatoria de los montos por encima del monto solicitado; por lo tanto, el oferente **CUMPLE** con la presentación de dichas documentaciones solicitadas en la Carta de Invitación para acreditar la experiencia.

10. - RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

En base a lo expuesto anteriormente, conforme con los criterios de Adjudicación establecidos en el Artículo 65 del Decreto Nº 2992/19 y de acuerdo a lo determinado en la Carta Invitación y el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), que dispone en el punto Forma de Adjudicación: **POR EL TOTAL**, bajo la modalidad de

Abg. Pedro González
Profesional
MTESS/SINAFOCAL

Mg. Juan Pablo Oviedo Lara
Director de Gestión y Desarrollo de las Personas
SINAFOCAL

Contratación Directa; este Comité recomienda la adjudicación, de la firma mencionada a continuación:

- **AYCOM S.R.L** RUC Nº 80023045-0, con un monto de Gs. 12.960.000 (guaraníes Doce millones novecientos sesenta mil) IVA incluido.

En ese sentido este comité aclara que en base a lo estipulado en el **inc c)** del Art. 34 de la Ley N° 2051/03 "Procedimiento", no se contaba con la cantidad mínima de tres ofertas, pese a ello llegamos a concluir que existió competencia, por lo que se han asegurado las mejores condiciones para el Estado Paraguayo, conforme a nuestra recomendación.

Sin otro tema a tratar se levanta la sesión a los 16 días del mes de noviembre del año 2023, siendo las 13:00 horas, firmando los presentes en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Es nuestro informe y se eleva a la Ministra mediante el Secretario Técnico para su consideración y posterior adjudicación, salvo mejor parecer.

Abg. Pedro González
Profesional
MTESS/SINAFOCAL

Mg. Juan Pablo Oviedo Lara
Director de Gestión y Desarrollo de las Personas
SINAFOCAL

DESCRIPCIÓN DEL LLAMADO: ADQUISICIÓN DE RELOJES BIOMÉTRICOS DE CONTROL DE ASISTENCIA

MODALIDAD: Contratación Directa Nº 16/2023

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

					AYCOM S.R.L.				TIME S.R.L.				
Item N°	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA	Precio Total (IVA incluido)	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA	Precio Total (IVA incluido)	Marca
1	RELOJES BIOMETRICOS	Unidad	Unidad	4	ZK TECO	CHINA	3.240.000	12.960.000	ZK	CHINA	4.000.000	16.000.000	
Total:								12.960.000				16.000.000	

Abg. Pedro González
Profesional
MTESS/SINAFOCAL

Mg. Juan Pablo Oviedo Lara
Director de Gestión y Desarrollo de las Personas
SINAFOCAL

DESCRIPCIÓN DEL LLAMADO: ADQUISICIÓN DE RELOJES BIOMÉTRICOS DE CONTROL DE ASISTENCIA

MODALIDAD: Contratación Directa Nº 16/2023

CUADRO DE ADJUDICACIÓN

					AYCOM S.R.L.			
Item N°	**Descripción**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA**	**Precio Total (IVA incluido)**
1	RELOJES BIOMÉTRICOS	Unidad	Unidad	4	ZK TECO	CHINA	3.240.000	12.960.000
Total:								12.960.000

Abg. Pedro González
Profesional
MTESS/SINAFOCAL

Mg. Juan Pablo Oviedo Lara
Director de Gestión y Desarrollo de las Personas
SINAFOCAL